

INFORME DE GERENCIA

Señores Socios de Inarecrom S.A.:

En observancia a los preceptos legales, estatutarios y reglamentarios vigentes, en mi calidad de Gerente de la Empresa, me permito poner a vuestra consideración el siguiente Informe anual correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

1.- OBSERVANCIA DE OBJETIVOS EN EL AÑO 2008

La política de gobierno centralista y la incertidumbre creada por la Asamblea Constituyente fue parte de la problemática en este año, porque en lugar de incentivar al aparato productivo, trabó las posibilidades de crecimiento y por ende el desempleo también creció.

En el mes de Mayo se promulgó la Nueva Ley de Equidad Tributaria, por lo cual se requirió la capacitación para el personal de contabilidad para su correcta aplicación.

El aparato económico que esta estrechamente relacionado con lo político, disminuyó las condiciones adquisitivas, lo que afectó nuestros ingresos por servicios de cromado en el mes de Mayo.

Los precios en la materia prima específicamente el Hierro sufrió una alza incontrolable del 30 y 40%, esto provocó incertidumbre y malestar por las cotizaciones diarias a los proveedores.

Una mala Interpretación en la Nueva Ley de Tránsito, produjo una baja considerable en la producción de guarda choques en los meses de Septiembre y Octubre, ya que por uno de los canales de Televisión se difundió la noticia de esta prohibición del uso de Guarda choques y defensas delanteras; ante esto nuestros clientes y consumidores finales se vieron obligados a suspender sus pedidos hasta no tener claro el panorama. Al revisar la ley nos dimos cuenta que se trataba de una información mal infundada que produjo mucho perjuicio a la Empresa y por ende a los almacenes de Auto lujos. Por lo que mediante gestión en las Cámaras de la Producción y en la Jefatura Provincial de Tránsito se logró obtener de la Dirección Nacional de Quito, una Certificación que desvirtúa totalmente esta información, pues la prohibición se refiere únicamente al uso indebido de los Neblíneros (más de dos). Este documento fue enviado a todos nuestros clientes con el fin de tranquilizarlos y respaldarlos, además se realizaron Ruedas de Prensa y Radio para socializar y aclarar el tema con la comunidad.

Como aspectos de importancia que se dieron en el año 2008 en el **Área de Producción**, debo manifestar que se desarrollaron nuevos productos como los tapacubos y seguros de tapa eje que fueron fabricados en la Máquina Troqueladora usada, adquirida en el mes de Abril.

De igual manera, se adquirió otro Elevador para la Fábrica el mismo que ha facilitado muchísimo las instalaciones de accesorios.

Sobre el rectificador adquirido hace dos años, debo mencionar que la Empresa Bycsa ha respondido satisfactoriamente a la garantía, conviniendo gastar por su cuenta un equipo de control remoto que mejorará el manejo del Equipo, el mismo que será fabricado por el Ing. Fernando Muñoz radicado aquí en Ambato quién nos entregará en los próximos días.

OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Se ha dado cumplimiento a las disposiciones societarias, así como también las emitidas por la Junta General de socios. La gestión respecto al tema del cumplimiento de los compromisos societarios de la Compañías se basa en los siguientes puntos:

- 1.- Se ejecutaron las responsabilidades societarias, tales como poner de manifiesto dentro de los plazos establecidos los Balances Anuales e Informes de la Junta General de Socios para la declaración de Impuestos correspondiente y la presentación en la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Se ha cumplido cabalmente con todos los preceptos y resoluciones respecto a la política empresarial y dirección de la Empresa.

3.- AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

3.1 ASPECTO ADMINISTRATIVO.- Las actividades se han desarrollado con toda normalidad, en el aspecto Contable se aplicaron las reformas tributarias de acuerdo con la Nueva Ley de Equidad Tributaria.

3.2 ASPECTOS LABORALES.- En este aspecto la Empresa dio fiel cumplimiento con todas las obligaciones laborales, especialmente con el incremento salarial que entró en vigencia a partir del 1 de Enero de este año, para las personas que ganaban menos de 200 dólares. Este incremento significó el 17,65% en relación al año 2007.

La Empresa mantiene el beneficio de la alimentación para todo el personal, con la misma persona contratada.

3.3 ASPECTOS LEGALES.- De acuerdo a lo determinado por la ley, en materia de impuestos y otros aspectos legales, la Empresa ha cumplido a cabalidad con todos los organismos de control:

- 1.- Con el SRI, en los plazos establecidos para presentación de Anexos e Impuestos.

2.- Con la Superintendencia de Compañías, se presentaron todos los documentos requeridos por una Inspección de Control.

En este año no se realizaron movimientos importantes dentro del patrimonio debido a los resultados obtenidos.

Al concluir el presente informe debo manifestar que los resultados obtenidos en este período no son los esperados por las situaciones anotadas, por lo que me permito sugerir que para el año entrante se busquen nuevas líneas de producción a fin de diversificarla, ya que se espera una etapa de crisis que amenaza al país debido a la recesión económica de E.E U.U. y el factor político en donde las empresarios debemos tomar la crisis como una época de desafíos, retos y oportunidades.

Hasta aquí el Informe, que pongo a consideración de la Junta.


Carlos Cruz López
GERENTE GENERAL

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
20 ABR 2009

Luisa Torres Rodríguez
SECRETARIA